

INBEST PRIME VII INMUEBLES SOCIMI, S.A.

**Calle Velázquez 86D
28006 Madrid**

Madrid, 30 de marzo de 2026

Inbest Prime VII Inmuebles SOCIMI, S.A. (en adelante "Inbest VII", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

Otra información relevante

La Sociedad ha solicitado a los expertos independientes Savills Valoraciones y Tasaciones, S.A.U. y Gesvalt Sociedad de Tasación S.A., una actualización de la valoración de la cartera de los activos inmobiliarios de sus participadas Inbest Prime Assets, S.L. e Inbest Prime Assets II, S.L. al 31 de diciembre de 2025.

La valoración de los activos se ha realizado de acuerdo con los estándares de valoración RICS, sobre la base de la edición del Red Book publicada en el 2017 RICS Valuation – Professional Standards.

De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2025, la valoración de los activos inmobiliarios de Inbest Prime Assets, S.L. e Inbest Prime Assets II, S.L. ha ascendido a un total de 435.056.000 euros, lo que supone un incremento total del 14,4% en comparación con la valoración de los mismos activos inmobiliarios a cierre del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Javier Basagoiti Miranda
Presidente del Consejo de Administración